

1455

RESOLUCION de 19 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Lengua y Literatura» entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 7.º de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se cita en el módulo de lengua de la Universidad Autónoma de Madrid, carretera de Coimemar, kilómetro 18, el día 4 de febrero de 1982, a las diez de la mañana, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Lengua y Literatura», entre Profesores agregados convocado por la Orden ministerial citada para realizar por sí o por persona que los represente la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Juntamente con las anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Francisco Marcos Marión.

1456

RESOLUCION de 19 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Inglés», entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se cita en el Instituto de Bachillerato «Santa Teresa» (calle Fomento, 9, de Madrid), el día 1 de febrero de 1982, de diez a catorce horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Inglés», entre Profesores agregados, convocados por la Orden ministerial citada, para realizar, por sí o por persona que los represente, la presentación de los siguientes documentos:

— Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

— Memoria, según el anexo de la convocatoria.

— Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

— Petición de vacantes.

— Juntamente con las anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Asunción Alba Pelayo.

1457

RESOLUCION de 19 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Griego», entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se cita en el Departamento de Lengua y Literatura Griega de la UNED (Ciudad Universitaria, Madrid-3), los días 4 y 5 de febrero, de diez a trece horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Griego», entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar, por sí o por persona que los represente, la presentación de los siguientes documentos:

— Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

— Memoria, según el anexo de la convocatoria.

— Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

— Petición de vacantes.

— Juntamente con las anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 19 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Carlos García Gual.

1458

RESOLUCION de 20 de enero de 1982, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato de «Francés», entre Profesores agregados, convocado por Orden de 8 de mayo de 1981, por la que se hacen públicos el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 7 de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se cita en el Instituto de Bachillerato «Beatriz Galindo» (calle de Goya, número 10, Madrid), el día 15 de febrero de 1982, de diez a catorce horas y de dieciséis a dieciocho horas, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, de «Francés», entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar, por sí o por persona que los represente, la presentación de los siguientes documentos:

— Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

— Memoria, según el anexo de la convocatoria.

— Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

— Petición de vacantes.

— Juntamente con las anteriores presentarán, por duplicado, relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 20 de enero de 1982.—El Presidente del Tribunal, Francisco Hernández Rodríguez.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1459

ACUERDO de 22 de diciembre de 1981, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncian en concurso de acceso vacantes de Secretarios de Juzgados de Distrito, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en derecho.

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria 4.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, se convoca a concurso para su provisión entre Secretarios de Juzgados de Paz que ostenten el título de Licenciado en derecho, las Secretarías de Juzgados de Distrito declaradas previamente desiertas en concursos de traslado y no radicadas en capitales de provincias, ni poblaciones superiores a 30.000 habitantes, que a continuación se relacionan:

Béjar (Salamanca).

Cangas de Onís (Oviedo).

Lora del Río (Sevilla).

Marises (Valencia).

Medina de Rioseco (Valladolid).

Monforte de Lemos (Lugo).

Montoro (Córdoba).

Puenteareas (Pontevedra).

San Clemente (Cuenca).

San Cugat del Vallés (Barcelona).

Villalpando (Zamora).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo o remitidas al mismo.